



El negocio del Neoliberalismo sobre el derecho irrenunciable a la Seguridad Social en pensiones en Colombia

por Anhy Durley González Durán

Introducción

La situación actual del derecho fundamental a la Seguridad Social en Colombia, acentuado en la situación coyuntural de la pandemia Covid-19 y su mayor consecuencia, el crecimiento de la abismal brecha entre la relación de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores; con el fin de enfrentar los cambios mundiales impulsados por la economía, requiere de un profundo replanteamiento del modelo neoliberal y su intromisión en los fines del Estado; en especial, en la prestación de los servicios de salud y pensión; de salud por el indudable fracaso del sistema privado en la atención de los pacientes por Covid-19 en plena pandemia y la pensión, por el evidente fracaso del sistema privado de pensiones, que impulsaron protestas sociales justo antes de desatarse la pandemia; sistema que deposita su confianza en el volátil mercado y traslada las pérdidas única y exclusivamente a los afiliados y pensionados.

Tema de vital importancia, porque implica la vida misma de todo ser humano; de todos los trabajadores sean del sector público o del privado; que durante su vida productiva viven del salario y cuando se consolida un riesgo, aspiran a vivir de una pensión digna.

Entendiendo por Seguridad Social, el derecho fundamental e irrenunciable de los trabajadores, logrado tras siglos de lucha social, que en pensiones cubre los riesgos básicos de Invalidez, de Vejez y de Muerte – IVM; bajo cotizaciones entre el empleado y el empleador, cuyos riesgos inicialmente eran asumidos por el empleador y luego, con la aparición del Seguro Social, el Estado administra los recursos; para luego, soportar el reconocimiento y pago de las pensiones.

A su vez entendiendo por Asistencia Social la obligación, que recae exclusivamente sobre el Estado, de hacerse cargo de las poblaciones más vulnerables no cotizantes y sin acceso a una pensión, como los campesinos, las comunidades afrodescendientes, los adultos mayores, las personas en situación de discapacidad, los vendedores ambulantes, los artistas, los deportistas, las madres o padres cabeza de hogar y/o con hijos en condición de discapacidad, los desempleados, entre otros; a quienes el Estado debe proteger, mediante subsidios.

El objetivo principal de la previa reflexión de la situación en que se encuentran los derechos de los trabajadores en materia de Seguridad Social; con el fin de enfrentar los cambios mundiales impulsados por la economía, visto desde el modelo neoliberal; busca replantear los sistemas de gobierno y la continuidad de la intromisión del poder económico en lo público.

1. El modelo económico neoliberal

El neoliberalismo entendido como la actualización del liberalismo, inicialmente fue entendido como el movimiento económico, que limita la intervención del Estado en los asuntos económicos y jurídicos.

Como todo movimiento para que surja, requiere de teóricos o defensores, que apoyen su crecimiento, su necesidad y su consumo; fue así, como los defensores del neoliberalismo impusieron a los estados la necesidad de la liberalización de la economía, el libre comercio en general, la reducción del gasto público y la venta de los bienes y de los recursos naturales, como los ríos, los páramos y las montañas; así como de los mismos derechos fundamentales, lo cual requiere además, la reducción de la intervención del Estado en la economía y del silencio de las federaciones y asociaciones de sindicatos

El laboratorio neoliberal en el que fue convertido el pueblo chileno,¹ durante la dictadura de Pinochet y bajo la supervisión de los economistas de la denominada Escuela de Chicago de Estados Unidos, los Chicago Boys;² que hoy tienen en la miseria a los adultos mayores y provocó las revueltas sociales de finales de 2019,³ que coincidió con exigencias de los pueblos a nivel mundial.

No obstante los defensores del modelo económico se quedaron cortos en sus teorías, pues el neoliberalismo en la práctica ha superado su ambición, al introducirse en la administración pública provocando y gestionando normativa a su favor; es decir, atrás quedó el liberalismo económico clásico de la confianza en el mercado, que exigía del Estado “*dejar hacer, dejar pasar*”, reduciendo su mínima intervención; por cuanto según Adam Smith los gobiernos al ser derrochadores, eran fáciles de corromper e ineficaces, beneficiando a los privilegiados en detrimento de la sociedad.

En ese orden, una vez fortalecidos los dueños del mercado, la concepción de Smith sobre los Estados no ha cambiado, pero sí dio un completo giro, la intervención del poder económico robustecido en las entrañas de las democracias; ahora exigiendo del Estado “*dejar entrar, dejar saquear*”

Así fortalecido e incrustado el neoliberalismo en el corazón de los gobiernos demócratas, ha pervertido a los políticos a su favor; acrecentando la brecha entre la relación de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores; pues han hecho de las conquistas laborales, un fortín a su favor; convirtiendo estos derechos en simples mercancías y el mismo ser humano, en un bien del mercado laboral.

2. La organización de las élites económicas y políticas

Según la socióloga francesa **Monique Piçon-Charlot**,⁴ experta en las élites económicas y políticas, hay una guerra de clases de los ricos contra los pobres, en sus palabras: “*Veo una relación de fuerzas efectivamente violentas pero, al mismo tiempo, como especialista en la violencia de los ricos, yo digo que el que siembra la miseria, recolecta la ira.*”; prueban sus palabras, la miseria sufrida por más de 30 años por el pueblo chileno, que provocó la ira del pueblo y la reacción guerrillera del gobierno.⁵

¹ Afinogenova, Inna. (2019) Lo que esconde “el modelo chileno” (y por lo que estallaron las protestas ahora). Madrid. Recuperado del canal Ahí les Va, en: <https://www.youtube.com/watch?v=CM-SAZTroWU>

² De Currea, Victor. Salud y Neoliberalismo. Universidad del Bosque. Bogotá. Colombia. 2010. 43 -57

³ Roura, Ana y otro. (2019) Protestas en Chile: las grietas del modelo económico chileno. Londres. Recuperado de BBC News Mundo en: <https://www.youtube.com/watch?v=chiWVxreqhU>

⁴ Piçon-Charlot, Monique. (2018). Hay una guerra de clases de los ricos contra los pobres. Francia. Recuperado de: <http://www.ehk.eus/en/more/euskal-herria-engl/575-iritziak/4640-monique-pincon-charlot-hay-una-guerra-de-clases-de-los-ricos-contra-los-pobres-3>

⁵ Filo.news. (2019) Qué pasa en Chile: Cronología de un estallido. Argentina. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=rRO9UoanHCg&feature=emb_rel_pause

Explicando la socióloga, que los trabajadores son tratados como “...como costes, gastos, recursos, materias primas, recursos productivos.”, generando una violencia de los más ricos contra la fuerza productiva, “...que piensan que los trabajadores cuestan demasiado caros,...”

Así las cosas, hace un llamado a los trabajadores a la defensa de sus intereses; así como los ricos se unen y defienden los suyos: “Yo les digo a toda esa gente, que defienden los intereses, como el señor Valls ha hecho, los intereses de los poderosos, de la oligarquía a la que pertenece, yo digo que son defensores de la burguesía. Que son militantes del sistema neoliberal y que los trabajadores quieren defender también sus intereses y su derecho a simplemente vivir normalmente en esta tierra en la que están de pasada, como todos nosotros.”

Refiriéndose a Manuel Carlos Valls Galfetti ([Barcelona, 13/08/1963](#)), político francés nacido en España, que ejerció de [primer ministro de Francia](#) entre 2014 y 2016, entre otros cargos.

Afirma la socióloga, que hay una “guerra de clases que llevan a cabo lo más ricos contra los más pobres”, en la que los más ricos y lo más poderosos se adaptan perfectamente a las nuevas tecnologías, que se desarrollan en la sociedad y de las cuales se apropian y los trabajadores, las clases medias y las clases populares, son dejadas de lado. Así mismo, denuncia la forma como el poder del dinero, es la principal arma para lograr sus propósitos: “la guerra que los más ricos llevan a cabo contra los pueblos a través del dinero como arma principal”.⁶

Se apoya en la frase del **Papa Francisco** de su exhortación “*Evangelii Gaudium - La Alegría del Evangelio*”,⁷ que reprocha: “Los obreros han pasado de un estatus de explotados al de desechos”, en la que además el Pontífice hace un llamado a “No a una economía de la exclusión, No a la nueva idolatría del dinero, No a un dinero que gobierna en lugar de servir y No a la inequidad que genera violencia.”

Monique Pinçon-Charlot explica, que tal como lo define el Vicario de Cristo, “esta noción, “...de coste, de carga, de desecho, de parásito, de paria, de matón, que, en nuestros estudios decimos ¿quiénes son los matones? En nuestro último libro decimos, son los defraudadores más ricos, que roban recursos fiscales al estado francés, decenas de millones de euros. Si pagasen sus impuestos a la altura de sus fortunas, ya no tendríamos un agujero en la seguridad social, ni de déficit, ni de deuda pública.” (Subrayado fuera de texto)

Cita además al Nobel de Economía: “Como lo sostienen los economistas como Joseph Stiglitz, que hay 85 personas en la tierra que concentran tantos recursos como la mitad del planeta. El año que viene serán sesenta.” Predice el nefasto futuro: “Vamos hacia una especie de infierno terrible para las clases populares. Para nosotros, la burocracia, la tecnocracia, a nivel de Europa, es una forma de matar la democracia. Quiero decir, pone una cortina de humo que impide la comunicación entre los ciudadanos y los oligarcas que hoy ocupan todas las instituciones como el FMI, que no son instituciones elegidas democráticamente. Que son instituciones creadas por los oligarcas para defender sus intereses a nivel mundial.”

Precisas son las palabras de Monique y sobre las instituciones creadas para defender los intereses de los neoliberales, que concentran la riqueza a través de la banca, las aseguradoras y la privatización de los derechos fundamentales, con anuencia de los gobiernos; por eso no es de extrañar, que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE, el mismo Fondo Monetario Internacional – FMI, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, entre otros, entrenan en su interior a los neoliberales con la misión de ocupar cargos públicos e incluso la presidencia y colaborar en sus políticas económicas; así mismo, proponen nefastas reformas a los sistemas de

⁶ Piçon-Charlot, Monique. (2017). La división entre la derecha y la izquierda es una molestia para los oligarcas. Francia. Recuperado de: <https://www.elsaltodiario.com/francia/monique-pincon-charlot-la-division-entre-la-derecha-y-la-izquierda-es-una-molestia-para-los-oligarcas#>

⁷ Manos Unidas. (2013). Papa Francisco: Los excluidos no son “explotados” sino desechos, “sobrantes”. Vaticano. Italia. Recuperado de: <https://www.manosunidas.org/noticia/papa-francisco-hay-luchar-para-vivir-y-menudo-para-vivir-con-poca-dignidad>

Seguridad Social, aumentando la edad de pensión en el régimen público y terminando de privatizar lo que aún no han podido.

Elites económicas y políticas, que igualmente se organizan al interior de cada uno de los países, en Colombia por ejemplo, lideradas por el magnate Luis Carlos Sarmiento Angulo.

3. El Neoliberalismo y Constitución Política en Colombia

En Colombia regía la Constitución de 1886, bajo un modelo de Estado de Derecho y como preámbulo del proceso constituyente de 1991; según la oleada mundial de reformas constitucionales, se hace referencia al histórico momento de la caída del muro de Berlín en 1989, como un hecho político que puso fin a la denominada “*Guerra fría*”, que durante 28 años evidenció el enfrentamiento entre el bloque socialista y el bloque capitalista.

La Guerra Fría no declarada entre Estados Unidos y la Unión Soviética, dividió política y económicamente en dos grandes bloques al mundo; fue una guerra con enfrentamientos indirectos realizados a través de países en conflicto interno; impulsando golpes de estado, como el apoyado por Estados Unidos a Pinochet en el golpe militar de Chile en 1973.

Es así, como el triunfo del capitalismo sobre el social – comunismo, fortaleció la teoría político-económica del neoliberalismo, especialmente en los países latinoamericanos, que replantea la doctrina del liberalismo clásico, con principios más radicales, sobre privatización y desregulación económica.

De esa manera, la oleada de reformas constitucionales resultó un peligroso híbrido; pues mientras se plasmaban en las cartas políticas una amalgama de derechos fundamentales, por otro lado se imponía el nefasto modelo económico neoliberal.

La privatización tuvo su impulso, al considerar el sector privado como más productivo y eficiente, mientras el sector público totalmente corrupto y despilfarrador; para lo cual se iniciaron campañas de desprestigio de las rentables y sostenibles entidades públicas, que luego el mismo sector privado procede a comprar a servir de intermediario para la venta, con jugosas comisiones.

Provocando, minimizar la estructura del aparato estatal y con el fin de que los agentes privados se encargaran de la generación de la riqueza, eliminando las reglas y leyes que estorban la actividad económica; propiciando la concentración de la riqueza en pocos hombres, que se pelean el puesto de los más ricos del mundo.

En la revista *Semana*⁸ bajo el título “El rey Midas” de noviembre de 2009 se lee, que a finales de los años 80, el magnate colombiano Luis Carlos Sarmiento Angulo viajó a Chile con su asesor privado, Luis Alberto Moreno Mejía, copiaron la idea de privatización de la Seguridad Social implementada por el Ministro de Trabajo en la presidencia de Pinochet,⁹ la trajeron a Colombia: “*Él mismo fue hasta Chile, con su entonces asesor Luis Alberto Moreno, y le trajo al presidente César Gaviria un estudio de qué estaban haciendo bien allá en esa materia. Ese aporte fue bien recibido no sólo por el gobierno, sino por el entonces senador Álvaro Uribe Vélez, quien era el ponente de la reforma, y fue entonces cuando nacieron la amistad y la admiración que hoy los unen.*”

Esto es, junto con Moreno Mejía, su asesor privado, quien ingresa al servicio público, luego como Embajador en Estados Unidos; para posesionarse desde el 27 de julio de 2005 presidente del Banco Interamericano de Desarrollo – BID; trajeron al país el gran negocio para la banca privada, la privatización de las pensiones, que ha arruinado a la clase trabajadora de otros países como Chile y donde es evidente, que no funcionó y que lo único que causó fue acrecentar la brecha entre los ricos

⁸ Revista *Semana*. (2009). El rey Midas. Bogotá. Colombia. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-rey-midas/110419-3>

⁹ González, Anhy. (2018) Una fortuna hecha sobre el sudor y lágrimas de los colombianos. Bogotá. Colombia. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/una-fortuna-hecha-sobre-el-sudor-y-lagrimas-de-los-colombianos/>, artículo reproducido en <https://www.colombian.com.co/economia/luis-carlos-sarmiento-angulo-y-una-fortuna-que-ha-desagrado-a-los-colombianos/>

dueños de los fondos y los cotizantes, que reciben paupérrimas sumas como pensión; esto es, amplió la brecha entre los derechos humanos y los derechos de los trabajadores, perdiendo con ello las conquistas de años de lucha.

Esto es, proyectó el magnate su multimillonario negocio en Colombia, logrando escalonar desde entonces, posiciones cada vez más cerca del podio de los hombres más ricos del mundo, según Forbes, tres veces la de Donald Trump; para lo cual impulsó en 1990 una reforma laboral, eliminando la retroactividad en el pago de las cesantías de los trabajadores y permitió la creación de Fondos Privados o Administradoras de Fondos de Cesantías (AFC) para su manejo; pero necesitaba un cambio estructural dentro de la Constitución.

Fue así, como en la nueva Constitución de 1991 paradójica o estratégicamente, estableció un Estado Social y Democrático de Derecho fundada en la dignidad humana, con un modelo económico neoliberal; pues introdujo en el artículo 48 la privatización del derecho fundamental a la Seguridad Social, en salud y en pensiones; el entonces Ministro de Trabajo ayudó a la implementación del sistema privado de pensiones y luego fue premiado con un cargo en una de las empresas del magnate.¹⁰ En reconocido modo de operar, denominado puerta giratoria, de lo público a lo privado y viceversa.

4. El sistema dual en Seguridad Social en Colombia

La lucha dada por algunos congresistas, políticos y trabajadores en los inicios de los años 90, impidió que el sistema fuera totalmente privatizado; de tal manera, que subsiste el régimen público, con el privado; en una desigual lucha por sobrevivir como régimen más favorable; pues el mismo modo de operar de Chile fue importado, con el pánico económico sobre la desaparición del Seguro Social y la pérdida de las cotizaciones, los mismos engaños y omisiones, de que los afiliados se pensionarían en mejor condición al sistema público y a cualquier edad e incluso, proliferaron las afiliaciones irregulares y las falsedades en los formularios, con la suplantación de firmas.¹¹

En ese orden, el régimen público es administrado por la entidad llamada Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, que actualmente es liderado por un neoliberal enviado desde el Banco Interamericano de Desarrollo, con el propósito de marchitar el régimen público de Seguridad Social eliminando el derecho a la pensión e impulsar el sistema de subsidios, mediante el Programa de Beneficios Económicos Periódicos, que van desde 40 mil pesos (9.09 Euros 2020) hasta máximo el 85% de un smmlv (169.62 Euros 2020) y cada dos meses.

Por su parte el sistema privado incursionó en los años 90, en una competencia voraz por captar afiliados, cuyas jugosas comisiones a sus asesores comerciales, rompieron los límites de la ilegalidad en las afiliaciones; creándose 14 fondos privados; de los cuales hoy subsisten cuatro, que tienen el monopolio de la captación de los aportes de los trabajadores colombianos; en un sistema que ha sido denominado Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, cuya solidaridad la colocan los mismos afiliados con un porcentaje extra de ahorro y el mismo Estado.

5. Los dueños de los fondos privados de pensión

El negocio del Neoliberalismo sobre el derecho irrenunciable a la Seguridad Social en pensiones en Colombia se encuentra representado en cuatro administradoras de fondos de pensiones privadas; comúnmente llamadas como en Chile AFP, cuyos dueños además cuentan con conglomerados empresariales, cuyos empleados presuntamente son afiliados a sus AFP.

¹⁰ Alvarado, Sergio (2019). El Cartel de las Pensiones en Colombia. Recuperado de: <https://carteldelaspensiones.wordpress.com/>

¹¹ Martínez Herrera J. A. (2016) Tesis de Grado Implementación de Control Interno en la Falsificación de Firmas de las Afiliaciones de una AFP. Universidad Militar, Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/14645/1/MartinezHerreraJazminAdriana2016.pdf>

Del fondo más grande, Porvenir, el dueño es el magnate Luis Carlos Sarmiento Angulo, el mismo dueño del grupo empresarial AVAL, recoge a todos los asalariados, vinculados regular e irregularmente, incluso vincula a estudiantes, que aún no han incursionado en su vida laboral.

Del fondo que le sigue en número de afiliados, Protección, los dueños son los empresarios antioqueños organizados bajo el Sindicato Antioqueño o Grupo Empresarial Antioqueño – GEA, con el mismo modo de operar del anterior fondo.

Del fondo Colfondos, hasta 2019 los dueños eran una firma canadiense y el Grupo Colpatria de Colombia; vendida a la AFP Chilena Habitat.

Del fondo Skandia, antes Old Mutual, la más pequeña pero que aglomera a los aportantes con mayores ingresos, su dueño es una filial china.

Se encuentran agrupadas en Asofondos, asociación de fondos privados, de ahí su sigla AFP.

El negocio de las pensiones, va de la mano con la federación de aseguradoras agrupadas en Fasecolda; con los seguros y reaseguros en las pensiones de renta vitalicia y en los beneficios económicos periódicos, BEPs.

El negocio es apoyado por otras entidades del mismo sector financiero; como la asociación de entidades financieras – Anif, la Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo – Fedesarrollo, la Asociación Bancaria y de Entidades Financiera – Asobancaria y hasta se han apoderado de instituciones educativas, para forjar a las nuevas generaciones de neoliberales.

Según el escritor Alvarado Areiza, el sector financiero ha conformado lo que ha denominado “*El Cartel de las Pensiones en Colombia*”;¹² esto es, desde diferentes entidades pujan por su negocio.

6. La brecha entre la relación de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores

El crecimiento de la brecha entre la relación de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores es abismal; pues mientras la Constitución se funda en la dignidad humana; los derechos de los trabajadores se ven menoscabados en cuanto a Seguridad Social, pues el sistema privado de pensiones durante el período de acumulación, capta los aportes, los invierte, entre otros, comprando activos del mismo Estado, en la construcción de vías, en el mercado financiero y sobre todo con inversiones en el extranjero, presuntamente sin pagar impuestos por la difícil persecución y control para tal efecto.

Mientras los trabajadores al consolidarse alguno de los riesgos (IVM), sobre todo el riesgo de vejez, se ven sometidos a paupérrimas pensiones, pues existen casos documentados de afiliados con 10 millones de ingreso base de liquidación (2.264 Euros) y recibirán en un fondo privado una pensión de 970 mil pesos (219 Euros), por ser mujer -Médico Pediatra con Especialización en Cuidados Intensivos-, cabeza de hogar y por tener un hijo en condición de discapacidad y otro de 10 años, porque según el cálculo actuarial, el dinero debe alcanzar para los tres; tal ambición le ha desencadenado un cáncer y lucha entre los estrados judiciales para el traslado al régimen público, donde su pensión sería de 6.5 millones (1.471,81 Euros) por los 30 años laborados y cotizados.

En ese orden, el sistema privado castiga a la mujer por exigirle 15% más dinero ahorrado, que a los hombre; castiga la extra longevidad; castiga a los afiliados con parejas más jóvenes y castiga a quienes tienen hijos pequeños y/o en condición de discapacidad o nacidos en la extra longevidad.

Tal vulneración al derecho fundante a vivir dignamente, recuerda las palabras del Honorable Miembro de la Corte Internacional de Justicia, Antônio Cançado Trindade, al advertir: “*La privación arbitraria de la vida no se limita al acto ilícito del homicidio; se extiende a la privación del derecho a vivir con dignidad.*” Refiriéndose al artículo 3 de los Derechos Humanos.

¹² *Ibíd*em

7. La economía conductual

La “*Teoría de la Economía Conductual*”, desarrollada por **Richard Thaler**, premio Nobel de Economía, que consiste en las tendencias cognitivas y emocionales humanas y sociales, sobre las cuales se toman decisiones que impactan la economía del individuo; esto es, el ser humano se preocupa de su sobrevivencia en el presente y poco proyecta en su propio futuro; tiende a cubrir sus necesidades básicas y cumplir metas cercanas; como estudiar, comprar auto, comprar vivienda, generar empresa, entre otros. Pero no piensa, que para su vejez o en su vida cesante, necesita de una pensión para vivir.

Los administrados saben, que históricamente el Estado debe ocuparse de la seguridad de los ciudadanos y ahí es donde aplica la también denominada “*Teoría del Empujón*”, que le imponen al trabajador la obligación de cotizar o aportar, para que en su vida cesante pueda tener un ingreso, llamado pensión.

Así las cosas, con fundamento en la confianza legítima y la confianza en el cumplimiento de los deberes del Estado, el administrado históricamente conoce de la creación de los Seguros Sociales y la cotización durante la vida laboral o productiva, para que en su vejez o consolidación de los otros dos riesgos, el sistema le reconozca una pensión o a su familia, en caso de su ausencia.

Así las cosas, la teoría de **Richard Thaler** cobra relevancia en el tema de pensiones; pues los ciudadanos confían en que el Estado, ha de cumplir el contrato social acatando sus fines, al respetar los derechos fundamentales y garantizar los principios de progresividad y prohibición de regresividad; en lugar de favorecer los intereses del sector financiero, expertos en abusar de su poder dominante.

Esta teoría permite a los Estados legislar sobre la Seguridad Social, para el futuro de los administrados; pero los gobiernos neoliberales, traicionan el interés general y el bienestar común, convirtiendo el derecho fundamental en un simple negocio, que enriquece a unos y empobrece a la gran mayoría.

El híbrido ha sido bien simulado; pues el Estado Social y Democrático de Derecho descubre al ciudadano una amalgama de derechos fundamentales, que le permiten henchir su pecho de orgullo patrio; poco entienden de modelos económicos neoliberales y de que puedan existir, sujetos acaparadores enfermizos de riqueza.

8. Víctimas de los fondos privados de pensión en Colombia

En Colombia existen dos modelos o regímenes de pensiones, el público y el privado; antagónicos y completamente opuestos; en una completa competencia desleal y abuso del poder dominante.

Es decir, coexisten los dos sistemas; el privado, que elevó a mercancía al derecho fundamental de la Seguridad Social en pensiones, compuesto por los aportes del trabajador y del empleador; por otro lado, el sistema público cuyos fondos comunes está compuesto, por el aporte del empleador, los empleados y el Estado; éste último, que dispone de la captación de los aportes y en países donde prolifera la corrupción, el riesgo de la malversación es grande; no obstante, el Estado siempre responde porque nunca quiebra; no así los fondos privados y muestra de ello es la pandemia, donde las pérdidas de las inversiones fueron endosadas única y exclusivamente a los afiliados y a los pensionados.

En ese orden, el sector financiero aprovechando sus vínculos con algunos legisladores y aprovechando la teoría de la “economía conductual”, impulsó en Colombia una normativa que impide a los afiliados, trasladarse de un régimen a otro, pasados los 47 años de edad las mujeres y 52 los hombres, justo cuando las personas se empiezan a ocupar de su futuro pensional; no obstante, al existir dicha normativa, tienen dos opciones, seguir trabajando o recibir de las AFP una miserable pensión.

Es tan complejo el tema de pensiones para los ciudadanos legos, que jueces, magistrados, congresistas y hasta una ex Ministra de Trabajo fue engañada por las falsas promesas de los fondos privados.

Todas las clases sociales han sido lesionadas, los asalariados que tendrían que cotizar irracionalmente 150 años para reunir el capital para una pensión de salario mínimo y las clases media-alta, que sufren la vergüenza de su pobreza en la vejez y del engaño.

Dentro de las víctimas se encuentran personas, que de tanto luchar por su pensión y ante el estrés y la depresión, han generado enfermedades como cáncer, depresión crónica, intentos de suicidio, enfermedades cardíacas y otras patologías. Luchan entre las quimioterapias y los estrados judiciales por recuperar la pensión digna.

A estas personas se les denomina Víctimas de las AFP y se le ha solicitado al legislador enderezar su yerro normativo, a la Corte Constitucional declarar inconstitucional la norma que prohíbe el traslado; muchas de las víctimas han instaurado demandas ante los jueces laborales, para lograr el traslado; pero pese al engaño, algunos jueces y/o magistrados, endosan la responsabilidad del engaño a las víctimas. Sin olvidar, que los servicios de un profesional del derecho tiene un costo de hasta 20 millones de pesos (4.528 Euros) y no todos tienen capacidad económica.

9. El arrastre de la Seguridad Social hacia la Asistencia Social

Cuando un afiliado a una AFP no logra reunir el saldo total –que cada año sube, para 2020 es aproximadamente de 250 millones para los hombres (56.608 Euros)-, para tener una pensión de un smmlv, \$877.803.00 para 2020 (198.76 Euros) y no pudiera acceder a la pensión de garantía mínima del fondo estatal y de no pensionarse por retiro programado hasta que se le agote el saldo, el fondo privado debe devolverle el saldo y para no tener que hacerlo; se inventaron la forma de trasladar ese saldo de Seguridad Social al programa de Asistencia Social llamado Beneficios Económicos Periódicos- BEPs, que en lugar de reconocer pensiones, reconoce subsidios cada dos meses, en la forma indicada en el numeral 4 de este escrito.

Así mismo, en plena pandemia el ejecutivo en cabeza del presidente de la República adelantó por decreto una reforma laboral, implementando el trabajo por horas y con cotización a BEPs, programa de Asistencia Social y no a Seguridad Social, cuyo tope mínimo de cotización está fijado en un salario mínimo mensual legal vigente – smmlv.

Para lo anterior, el ejecutivo dentro de su reforma laboral y pensional, modificó con el denominado “Piso Mínimo”, el tope mínimo exigido legalmente; estos cambios fueron proyectados en el Plan Nacional de Desarrollo – PND del actual gobierno, que se presume redactado por el presidente de Asofondos, el presidente de los fondos privados de pensión, en completa injerencia en las cuestiones públicas y en total conflicto de intereses.¹³

Así las cosas, “*El arrastre de la Seguridad Social hacia la Asistencia Social*” en total retroceso de las luchas de los trabajadores durante años en Colombia, en lenta y estratégica estocada a los derechos humanos, sobre todo a la vida digna.

Conclusiones

El estado actual del derecho fundamental a la Seguridad Social en Colombia, acentuado en la situación coyuntural de la pandemia Covid-19 y su mayor consecuencia, el crecimiento de la brecha entre la relación de los derechos humanos y los derechos de los trabajadores; ante el irreversible uso de las tecnologías para ejecutar diferentes trabajos a distancia y el ahora paupérrimo trabajo por

¹³ González, A. (2019) Santiago Montenegro de Asofondos, el hombre detrás de la reforma pensional que esconde el PND. Publicado en Las 2Orillas. Colombia. Recuperado de: <https://www.las2orillas.co/santiago-montenegro-de-asofondos-el-hombre-detras-de-la-reforma-pensional-que-esconde-el-pnd/>

horas con cotizaciones a Asistencia Social, más la elevada tasa de desempleo, que casi llega al 25% en época de pandemia; ha provocado un retroceso de los derechos de los trabajadores en materia Laboral y de Seguridad Social; impulsado por la injerencia del modelo económico neoliberal en las decisiones del Estado.

Urge un nuevo Contrato Social, urge una nueva Constitución para eliminar el modelo económico neoliberal de la misma y en su defecto implementar un modelo económico social y productivo, que permita la libre empresa con responsabilidad social y con el respeto de los derechos laborales, eliminando la injerencia del poder económico y financiero en las cosas del Estado.

Así mismo, se requiere fortalecer el régimen público de pensiones, eliminando las administradoras de fondos privados de pensiones, siguiendo los lineamientos trazados por la OIT y la CEPAL, en sus últimos informes, sobre el fracaso del sistema privado de pensiones.

Anhy Durley González Durán

Abogada Universidad Autónoma de Colombia con Especialización en Gerencia Pública de la Universidad INCCA y Especialización en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Libre. Vocera de Víctimas de las AFP